



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 677 - 2020 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 31 DIC. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, con Memorandum N° 1100-2194-2020, el Proyecto Especial Regional Plan Copesco, solicita mayor asignación presupuestal para la continuidad de la ejecución de actividades programadas del Proyecto **"Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca, Región Cusco"**, por el importe de S/ 524,228.00;

Que, con Memorandum N° 617 - 2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPI, la Sub Gerencia de Programación e Inversiones del Gobierno Regional del Cusco, emite informe favorable para la asignación de presupuesto mediante modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras, planteando como **habilitador a la** Unidad Ejecutora 001: **Sede Cusco**, y como **habilitada a la** Unidad Ejecutora: 002 **Plan Copesco** por el importe de **S/ 432,327.00**; recursos que serán destinados para la continuidad de la ejecución del Proyecto **"Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca, Región Cusco"**, en el presente ejercicio fiscal 2020;

Que, mediante Informe N° 1041 - 2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Cusco, emite opinión técnica para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego Regional; teniendo como **habilitador a la** Unidad Ejecutora **001: Sede Cusco** y como **habilitada a la** Unidad Ejecutora **002 Plan Copesco**; por el importe de **S/ 432,327.00**; con fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados, recursos que han sido consignados para la continuidad de la ejecución del Proyecto 2.197998 **"Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca, Región Cusco"**; al cierre del ejercicio fiscal 2020;

Que, con Informe N° 612 - 2020-GR CUSCO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el expediente de Modificación Presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización por el importe de **S/ 432,327.00**, en la fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados, en cuyo proveído señala proseguir con la transferencia de los citados recursos según lo solicitado;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y por el literal a) del Artículo 28° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, facultan al Titular del Pliego aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 1214 - 2020-GRCUSCO-GRPPAT-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;





En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE :

ARTICULO 1.

Autorizar, una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Ejercicio Fiscal 2020, entre Unidades Ejecutoras, por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE y 00/100 SOLES (S/ 432,327.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobre canon, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | | |
|------------------------------|---|--|----------------|
| SECCION | : | Instancias Descentralizadas | |
| PLIEGO | : | 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO | |
| FTE. FTO. | : | 5 Recursos Determinados | |
| RUBRO | : | 18 Canon y Sobre canon, Renta de Aduanas y Participaciones | |
| DE LA : | | | (En Soles) |
| UNIDAD EJECUTORA | : | 001 SEDE CUSCO | 432,327 |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL | : | 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario | 38,694 |
| PROYECTO | : | 2.221280 Instalación del Sistema de Riego por Aspersión del Sector Pumanota, Distrito de Layo, Provincia de Canas - Cusco | 38,694 |
| CATEGORIA DEL GASTO | : | Gastos de Capital | 38,694 |
| TIPO DE TRANSACCION | : | 2 Gastos Presupuestarios | 38,694 |
| GENERICA DEL GASTO | : | 6 Adquisición de Activos No Financieros | 38,694 |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL | : | 0057 Conservación de la Diversidad Biológica y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales en Área Natural Protegida | 32,447 |
| PROYECTO | : | 2.265478 Instalación del Servicio de Protección y Conservación de la Biodiversidad del Área de Conservación Regional Choquequirao en los Distritos de Mollepata y Santa Teresa de las Provincias de Anta y La Convención de la Región Cusco | 32,447 |
| CATEGORIA DEL GASTO | : | Gastos de Capital | 32,447 |
| TIPO DE TRANSACCION | : | 2 Gastos Presupuestarios | 32,447 |
| GENERICA DEL GASTO | : | 6 Adquisición de Activos No Financieros | 32,447 |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL | : | 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de La Educación Básica Regular | 122,716 |
| PROYECTO | : | 2.337766 Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. de Nivel Inicial Primario N° 50343, Sagrado Corazón de Jesús, Distrito de Paruro, Provincia de Paruro - Cusco | 24,615 |
| CATEGORIA DEL GASTO | : | Gastos de Capital | 24,615 |
| TIPO DE TRANSACCION | : | 2 Gastos Presupuestarios | 24,615 |
| GENERICA DEL GASTO | : | 6 Adquisición de Activos No Financieros | 24,615 |
| PROYECTO | : | 2.362959 Mejoramiento del Servicio de Educación en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Espinar, Distrito de Espinar, Provincia de Espinar - Región Cusco | 98,101 |





CATEGORIA DEL GASTO : **Gastos de Capital** **98,101**
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios 98,101
GENERICA DEL GASTO : 6 Adquisición de Activos No Financieros 98,101

CATEGORIA PRESUPUESTAL : **9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos** **238,470**

PROYECTO : **2.202257** *Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento del Instituto Superior Publico Virgen del Carmen de Sunchubamba, Distrito de Challa-bamba, Provincia de Paucartambo - Cusco* 32,947

CATEGORIA DEL GASTO : **Gastos de Capital** **32,947**
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios 32,947
GENERICA DEL GASTO : 6 Adquisición de Activos No Financieros 32,947

PROYECTO : **2.309842** *Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivas para el Desarrollo Agropecuario en Centros Poblados en Proceso de Inclusión de Región Cusco* 12,554

CATEGORIA DEL GASTO : **Gastos de Capital** **12,554**
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios 12,554
GENERICA DEL GASTO : 6 Adquisición de Activos No Financieros 12,554

PROYECTO : **2.335798** *Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco* 106,394

CATEGORIA DEL GASTO : **Gastos de Capital** **106,394**
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios 106,394
GENERICA DEL GASTO : 6 Adquisición de Activos No Financieros 106,394

PROYECTO : **2.361679** *Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Belepampa, Distrito de Santiago, Provincia de Cusco, Región Cusco* 10,677

CATEGORIA DEL GASTO : **Gastos de Capital** **10,677**
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios 10,677
GENERICA DEL GASTO : 6 Adquisición de Activos No Financieros 10,677

PROYECTO : **2.398725** *Mejoramiento de la Gestión, Administración Resolución, Transformación y Prevención de los Conflictos Sociales, Centro Poblado de Wanchaq, Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco, Región Cusco* 62,974

CATEGORIA DEL GASTO : **Gastos de Capital** **62,974**
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios 62,974
GENERICA DEL GASTO : 6 Adquisición de Activos No Financieros 62,974

PROYECTO : **2.470311** *Mejoramiento de los Servicios de Salud, en el Centro de Salud Independencia del Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco* 12,924

CATEGORIA DEL GASTO : **Gastos de Capital** **12,924**
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios 12,924
GENERICA DEL GASTO : 6 Adquisición de Activos No Financieros 12,924

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **432,327**

TOTAL PLIEGO **432,327**





A LA :

| | | | |
|------------------------------|----------|--|----------------|
| UNIDAD EJECUTORA | : | 002 PLAN COPESCO | 432,327 |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL | : | 0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos | 432,327 |
| PROYECTO | : | 2.197998 Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Písaq, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca, Región Cusco, Departamento de Cusco | 432,327 |
| CATEGORIA DEL GASTO | : | Gastos de Capital | 432,327 |
| TIPO DE TRANSACCION | : | 2 Gastos Presupuestarios | 432,327 |
| GENERICA DEL GASTO | : | 6 Adquisición de Activos No Financieros | 432,327 |
| | | TOTAL UNIDAD EJECUTORA | 432,327 |
| | | TOTAL PLIEGO | 432,327 |

ARTICULO 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Unidades Ejecutoras correspondientes y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

(Handwritten signature in blue ink)

